ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	CONCEPTO TÉCNICO DE AMENAZA RUINA	Código:	GPR-FT-06
		Versión:	02
		Código Documental:	

1. INFORMACIÓN DE REFERENCIA

1.1 CONCEPTO DE AMENAZA RUINA Nº CAR:	**1283**
1.2 ÁREA:	**Investigación y Desarrollo**
1.3 COORDINACIÓN:	**Conceptos Técnicos**
1.4 REFERENCIA CRUZADA RADICADO FOPAE:	**2008ER12276**
1.5 RESPUESTA OFICIAL No.	**RO-32608**

2. INFORMACIÓN GENERAL

2.1 SOLICITANTE:	**Secretaría General de Inspecciones de Santa Fe**
2.2 LOCALIDAD:	**(3) Santa Fe**
2.3 UPZ:	**(92) La Macarena**
2.4 BARRIO O SECTOR CATASTRAL:	**La Perseverancia**
2.5 DIRECCIÓN:	**Carrera 4 C No. 31 - 69**
2.6 CHIP:	**AAA0087FNAW**
2.7 FECHA DE VISITA:	**Octubre 22 de 2008**
2.8 POBLACIÓN BENEFICIADA:	**Una Persona – Una Familia**
2.9 ÁREA (m2):	**100 m² (Aproximadamente)**

3. LOCALIZACIÓN

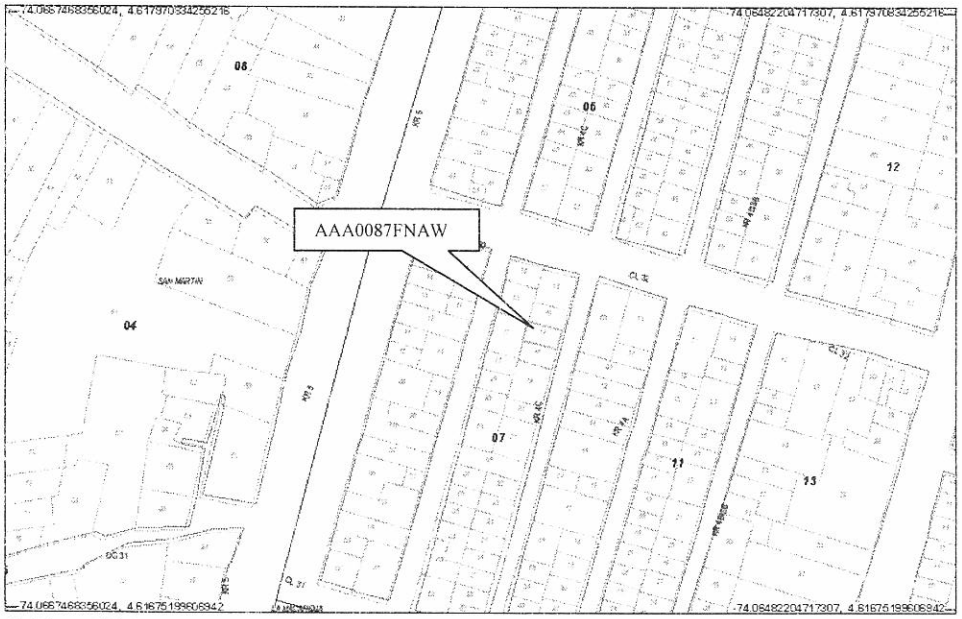

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

4. ALCANCE Y LIMITACIONES

Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características y daños observados durante la inspección visual, la cual es necesariamente limitada; por lo tanto, pueden presentarse situaciones, condiciones o fenómenos no detectables que se escapan del alcance de este concepto. Su vigencia es temporal, mientras no se modifiquen significativamente las condiciones de la edificación.

De acuerdo con el Artículo 8 del Decreto 564 de 2006 expedido por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, el estado de ruina de una edificación está relacionada con las posibilidades de colapso estructural total o parcial. En el dictamen solamente se consideran las cargas habituales de servicio a las que se ve sometida la edificación y su vulnerabilidad estructural ante estas cargas. Asimismo se considera el riesgo público por posibles colapsos parciales o totales de los elementos no estructurales. El riesgo sísmico no se tiene en cuenta, ya que para establecer la capacidad de una edificación para soportar esta amenaza, se requieren evaluaciones con un mayor nivel de detalle y estudios más rigurosos siguiendo los criterios planteados en el Capítulo A-10 del Decreto 33 de 1998, Normas Colombianas de Diseño y Construcción Sismo Resistente NSR-98 y el Decreto 34 de 1999, el concepto de amenaza ruina no tiene tal alcance. Por lo anterior, los Conceptos Técnicos de Amenaza Ruina no son soporte técnico para realizar actualizaciones de la estructura a las normas sismorresistentes o respaldar cambios de uso de la edificación. Este concepto tampoco sirve como prueba en procesos judiciales donde se pretenda establecer las responsabilidades o la causa de los daños, en él solo se considera la situación estructural de la edificación en el momento en que se realiza la visita de inspección técnica y se estima la posibilidad de colapso estructural, las implicaciones de riesgo público sobre habitantes, vecinos y transeúntes, con el objeto de hacer recomendaciones para la solución del problema.

5. ANTECEDENTES

5.1. DPAE: La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias DPAE no posee en su base de datos antecedente alguno de emergencias presentadas en este inmueble.

5.2. PROCESOS POLICIVOS O ADMINISTRATIVOS: La inspección y el respectivo concepto obedecen a la solicitud hecha por la Secretaría General de Inspecciones de Santa Fe, de acuerdo con el oficio No. 0264 en desarrollo del proceso de querella No. 12176.

6. NOVEDADES DE LA INSPECCIÓN

A la fecha la edificación se encuentra deshabitada, sin embargo desde el exterior se pueden apreciar las condiciones estructurales del inmueble, por lo tanto la inspección técnica se pudo realizar satisfactoriamente.

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

7. DESCRIPCIÓN FÍSICA Y ESTRUCTURAL

El inmueble objeto de la visita técnica es una edificación de un piso. La estructura principal está conformada por muros en mampostería de arcilla de ladrillo tolete y bloque combinados con muros de adobe; la cubierta es en teja de láminas metálicas sobre un entramado de elementos de madera. El muro de fachada está pañetado y pintado, el muro de lindero del costado sur no tiene acabado. El aspecto de la fachada de la edificación se puede apreciar en la fotografía 1. El área construida es de aproximadamente 100 metros cuadrados.

8. DESCRIPCIÓN DEL ESTADO ACTUAL

El muro de fachada está en mal estado, se observan agrietamientos en la parte central, se detectaron fisuras y desprendimientos de acabados en la mayor parte del área, las condiciones del muro de fachada se pueden apreciar en las fotografías 1 a 3. El muro de lindero del costado sur está en malas condiciones, se presentó el colapso parcial de la parte superior, el área restante del muro está en mal estado, se evidencian daños en las unidades de mampostería y fisuras, se observa una condición de inestabilidad en la parte superior, el estado del muro de lindero del costado sur se puede ver en la fotografía 4.

La cubierta de toda la edificación está en mal estado, se presentó el colapso en el costado sur, el área restante está en malas condiciones, hay deterioro en las tejas metálicas, se evidencia deterioro en los elementos de madera que la sostienen, las condiciones de la cubierta se pueden ver en las fotografías 5 y 6.

En líneas generales se observa daño fuerte en la estructura de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

9. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Foto 1. Vista general de la fachada del inmueble

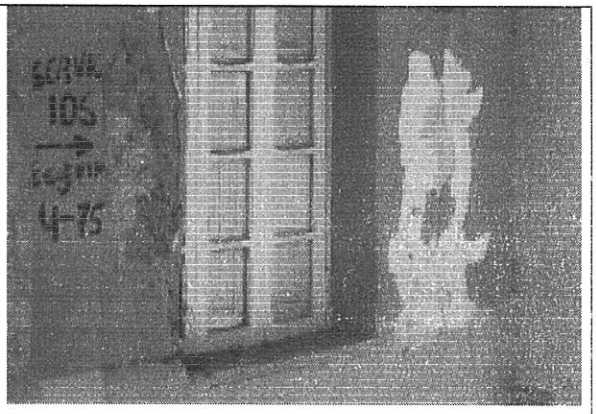

Foto 2. Fisuras y desprendimientos de acabados en el muro de fachada

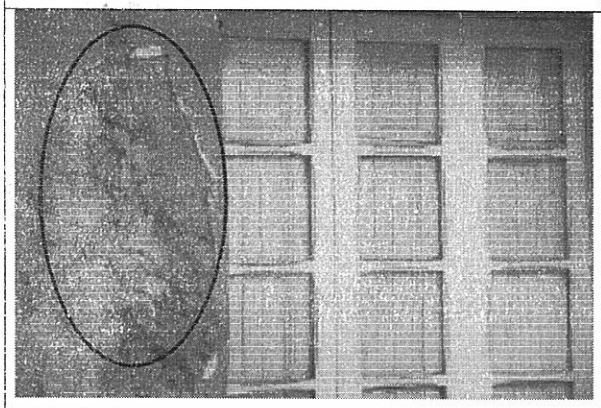

Foto 3. Agrietamiento en la zona central del muro de fachada

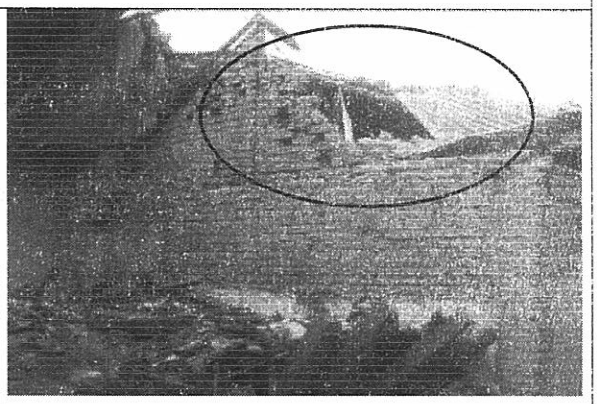

Foto 4. Colapso parcial del muro de lindero del costado sur

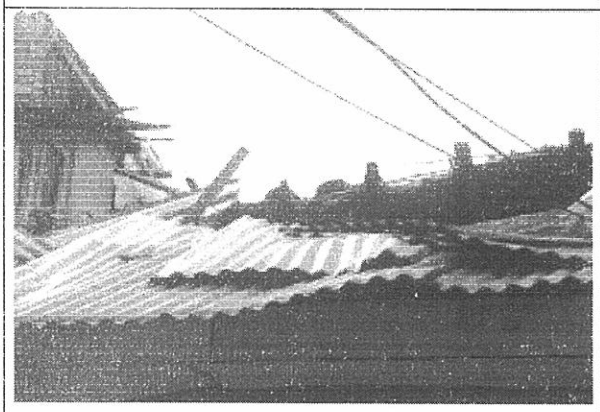

Foto 5. Cubierta en mal estado

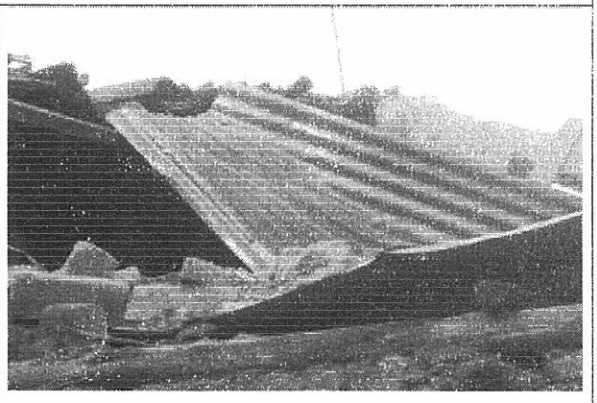

Foto 6. Colapso de la cubierta en el costado sur

BOG BOGOTÁ POSITIVA
GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co

10. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

De acuerdo con lo anterior, se puede establecer que el inmueble ubicado en la Carrera 4 C No. 31 - 69, **AMENAZA RUINA**, se observa daño fuerte en la estructura de la edificación, se evidencia posibilidad de colapso a mediano plazo. Se recomienda a los responsables o propietarios del inmueble desarrollar las siguientes actividades:

- Realizar la demolición de la edificación
- Proveer medidas de seguridad a peatones y transeúntes hasta que se desarrolle la demolición del inmueble

Elaboró: **JORGE MAURICIO FLOREZ D.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural	Revisó: **Vo. Bo. CARLOS A. CHAVARRO M.** Ingeniero Civil – Especialista Estructural
Aprobó: **Vo. Bo. OSCAR IVAN CHAPARRO FAJARDO** Coordinación de Conceptos Técnicos	Vo.Bo: **Vo. Bo. GERMAN BARRETO ARCINIEGAS** Responsable del Área de Investigación y Desarrollo
Vo.Bo: **GUILLERMO ESCOBAR CASTRO** Director DPAE – Representante Legal FOPAE	

BOGOTÁ POSITIVA GOBIERNO DE LA CIUDAD

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.fopae.gov.co y www.sire.gov.co mail: fopae@fopae.gov.co